



bde

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

CONTINUIDAD DE FUNCIONES
DEL AUDITOR INTERNO

JUNTA DE ACCIONISTAS 2016

En sujeción de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima Sexta, del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Decreto Ejecutivo No. 867, de 30 de diciembre de 2015, se reorganizó el Banco del Estado; entidad que, a partir de esa fecha, se denomina Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

El artículo 2 del Decreto invocado determina que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., es una entidad financiera pública, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, regida en el ejercicio de sus actividades y en el desarrollo de servicios financieros por el Código Orgánico Monetario y Financiero, el Decreto de la referencia, las normas que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, la Junta General de Accionistas del Banco, su respectivo Directorio; y, en los demás, las normas de su Estatuto Social y las que rigen a las instituciones públicas

El artículo 375 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece que corresponde a la Junta General de Accionistas del Banco del Estado designar al Auditor Interno, sujeto a calificación previa por parte de la superintendencia.

Mediante Resolución No. 2015-JGA-12, de 14 de octubre de 2015, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del Banco del Estado, actual Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. designó al señor Bolívar Washington Vásquez Báez, como Auditor Interno Bancario de la Institución.

Los artículos 387 y 388 del Código invocado señalan, en su orden, que la Superintendencia de Bancos tendrá a su cargo el control de las actividades financieras de las entidades del sector financiero público; y, que la Contraloría General del Estado ejercerá el control externo de conformidad con su ley exclusivamente en el uso de recursos públicos en la gestión administrativa de las entidades del sector financiero público.

La Superintendencia de Bancos actualizó la calificación de Auditor Interno del doctor Bolívar Washington Vásquez Báez.

El Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en sesión extraordinaria a distancia efectuada entre el 23 y 24 de marzo del 2016, conoció el proyecto de resolución de continuidad de funciones del Auditor Interno Bancario y dispuso su traslado la Junta de Accionistas para su conocimiento y resolución.